



**Comunidad
de Madrid**

Subdirección General de Promoción Turística
Dirección General de Turismo
CONSEJERÍA DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE

INFORME SOBRE INSUFICIENCIA, AUSENCIA DE MEDIOS O CONVENIENCIA DE NO AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS DISPONIBLES

CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO DE LAS RUTAS AÉREAS DIRECTAS DESDE MADRID A CHICAGO, BOSTON, LOS ANGELES Y SAN FRANCISCO OPERADAS POR LA COMPAÑÍA AÉREA IBERIA DURANTE 2022

Exp. Nº: P/SER-018141/2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia, falta de adecuación o no conveniencia de ampliación de los medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia:

Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A la Dirección General de Turismo le corresponde, entre otras funciones, las de coordinación, fomento y planificación del sector y de la actividad turística.

Por su parte la Dirección General de Turismo, establece como uno de sus objetivos aumentar el número de turistas que llegan a la región y los ingresos por ellos generados, estableciendo como una de las líneas estratégicas mejorar el posicionamiento de la Comunidad de Madrid como destino turístico, a través de diversas acciones de comunicación y promoción. Entre ellas actuaciones de comarketing, con el sector privado

En ejercicio de dichas atribuciones, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte considera de interés para la promoción turística de la región la celebración de un contrato de patrocinio de las rutas aéreas Madrid-Chicago, Madrid –Boston, Madrid-Los Angeles, Madrid-San Francisco y viceversa operadas por la aerolínea Iberia, con el objeto de reforzar la imagen de la región en el mercado norteamericano y promover el flujo de visitantes de dicho mercado a Madrid

A través del presente contrato privado de patrocinio, la adjudicataria garantiza que la Comunidad de Madrid tenga presencia publicitaria y promocional en las acciones a bordo de los vuelos operados hacia y desde esas rutas, y sus canales de comunicación y marketing (off line y on line), además de la posibilidad de realizar presentaciones de la oferta turística de la Comunidad de Madrid en destino EEUU a touroperadores y agentes aprovechando la apertura o reapertura de conexiones directas de vuelos.

Por razones de eficacia y economía, se considera necesario celebrar este contrato para el cumplimiento y desarrollo de las competencias de la Dirección General de Turismo, como son la promoción del sector turístico, y la información sobre la oferta turística de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a fecha de firma

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Firmado digitalmente por: TOLEDO MARTINEZ DE GALINSOGA CAROLINA
Fecha: 2022.05.06 13:56

Fdo. Carolina Toledo Martínez de Galinsoga